

BAQUEDANO, 15 ENE 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 135

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 234 de 19 de Diciembre del 2012, que Aprueba adendum al Contrato de de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Vadir Vega Briceño Cedula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED]
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Vadir Vega Briceño , R.U.T. [REDACTED] por los días 16 y 17 de Enero del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Vadir Vega Briceño , R.U.T. [REDACTED] Administrativo del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por los días 16 y 17 de Enero del año 2013, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación